

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA

1.420 - 51.26 - 1053593

Santiago de Cali, 5 de Noviembre de 2021

PARA: Consejeros y Consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

DE: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

**Asunto: CONVOCATORIA EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO A PROCESOS SIGNIFICATIVOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.**

**¿En qué consiste la exaltación y reconocimiento?**

La Exaltación y Reconocimiento es una estrategia pedagógica del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para la identificación, sistematización, promoción y fortalecimiento de los procesos Construcción de Paz Territorial. A los procesos seleccionados se les hace una exaltación y reconocimiento en acto público.

**¿Quiénes pueden postular sus procesos de construcción de paz territorial?**

Pueden postular únicamente los consejeros y consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia los procesos de construcción de paz territorial de la organización a la cual pertenecen o del sector al cual representa y en el cual tenga incidencia.

**¿Cuántos procesos Postulados serán seleccionados?**

Para la vigencia 2021, se seleccionarán 5 (cinco) Procesos Significativos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca que estén inscritos, uno por cada categoría.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [emina@valledelcauca.gov.co](mailto:emina@valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**¿Cuáles son las categorías a tener en cuenta a la hora de hacer la postulación?**

1. Educación, Pedagogía y Cultura de Paz.
2. Líderes y Lideresas que promueven y defienden los Derechos Humanos en sus territorios.
3. Género y Diversidad Sexual.
4. Paz Urbana.
5. Ambiente, Desarrollo Rural y Paz.

**¿Cuáles son los requisitos para participar?**

- ✓ Los Procesos postulados deben ser impulsados por las organizaciones o sectores que representan los consejeros del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca.
- ✓ Las postulaciones sólo las pueden hacer los consejeros y las consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- ✓ Los procesos postulados, deben tener a la fecha como mínimo un año de vigencia.
- ✓ El proceso debe pertenecer a una organización social legalmente constituida, a quien se le entregará formalmente el reconocimiento.
- ✓ El proceso postulado, debe haber generado un impacto positivo en el territorio para la construcción de paz territorial que sea verificado mediante documentos, videos, fotos, testimonios.
- ✓ No haber recibido de parte de la Gobernación del Valle del Cauca recursos para proyectos o exaltaciones similares en los dos últimos años.
- ✓ Diligenciar el formato de postulación anexo.

**¿Cuándo inicia y cierra la convocatoria?**

Esta convocatoria se apertura desde el viernes 5 de noviembre de 2021 a las 6.00 pm, hasta el día martes 16 de noviembre de 2021 a las 6:00 pm.

### ¿Dónde será recibida la información de las postulaciones?

Para postularse, se debe diligenciar encuesta en google, la cual se enviará exclusivamente a los consejeros y consejeras del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

### ¿Cómo y cuándo se hará el proceso de selección?

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Apertura de la convocatoria y publicación en el sitio web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y sus redes sociales.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	5 noviembre de 2021 a las 6:00 pm
2.	Cierre de la Convocatoria	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Martes 16 de noviembre de 2021 a las 6:00 pm
3.	Verificación del cumplimiento de requisitos y clasificación de las postulaciones.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	17 y 18 de noviembre de 2021
4.	Informe de cierre de la convocatoria (nombre de las personas postuladas y el proceso al cual pertenecen y si cumplen o no cumplen con los requisitos).	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	19 de noviembre de 2021 a las 6:00 pm
5.	Selección de los Procesos Significativos de Construcción de Paz territorial en el Valle del Cauca a ser exaltados.	Jurado o comité evaluador	22 al 25 de noviembre de 2021
6.	Publicación de resultados	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	viernes 26 de noviembre de 2021
7.	Acto de Exaltación y Reconocimiento a los Procesos Significativos de	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Viernes 3 de diciembre de 2021

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [emina@valledelcauca.gov.co](mailto:emina@valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

	Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca.		
8.	Seguimiento a los Procesos Significativos de Construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca exaltados.	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Marzo de 2022.

**¿Dónde se publicarán los resultados de la selección?**

Los resultados se publicarán en el sitio web de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación <https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/> y en sus redes sociales.



**ORLANDO RIASCOS OCAMPO**  
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Transcribió: Alexis Perdomo Yosa - Profesional Universitario   
Revisó: Orlando Riascos Ocampo - Secretario de Paz Territorial y Reconciliación   
Archívese en: (1.420 - 51.26 Proyectos de Paz Territorial y Reconciliación - Proyecto Asistencia al Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax- Ext: 1131

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [emina@valledelcauca.gov.co](mailto:emina@valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia